
Declaración Final de Managua

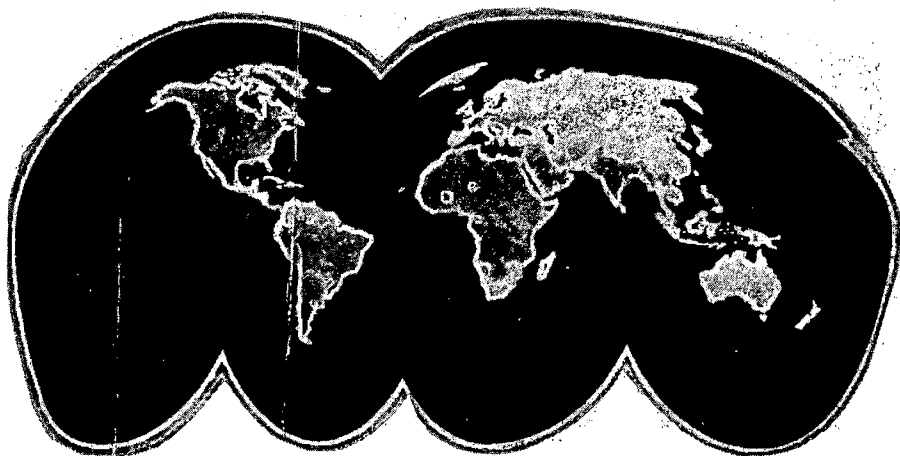
—Movimiento No-Alineado—

El Movimiento de Países No Alineados, a través de su Buró de Coordinación, convocó en Managua-Nicaragua— a una Reunión extraordinaria a nivel ministerial en torno a los conflictivos temas de América Latina y el Caribe. Pasando, como era de esperarse, por la situación de Centroamérica. La Reunión se inauguró el día 11 de enero de 1983 y concluyó después de cuatro días de trabajo.

Treinta y seis países son miembros del Buró de Coordinación, de los cuales 17 son africanos, 12 asiáticos y sólo 5 son representantes de América Latina. Por Europa hay dos países.

Nicaragua fue elegida presidente de la Reunión por aclamación y las vicepresidencias por América Latina, Asia, Europa y los Movimientos de Liberación recayeron, respectivamente, en Guyana, India, Yugoslavia y la OLP. Lo más resaltante de esa Reunión fue la discusión del llamado Proyecto de Declaración de Managua, en donde se condena enérgicamente a los Estados Unidos por su intervención e ingerencia en los asuntos internos de los países centroamericanos.

El Proyecto original constaba de 74 puntos a deliberar. El texto definitivo del Comunicado aprobado por la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados sobre América Latina y el Caribe quedó aprobado con 64 puntos.



1. — En cumplimiento de la decisión tomada por la Reunión Plenaria Ministerial de los Países No Alineados celebrada en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del 4 al 9 de octubre de 1982, el Buró de Coordinación de los Países No Alineados se reunió en Managua, capital de Nicaragua, en Sesión Ministerial Extraordinaria del 10 al 14 de enero de 1983, para examinar la situación en América Latina y el Caribe, con el propósito de colaborar, dentro del marco de los principios y objetivos del Movimiento de Países No Alineados, a la búsqueda de soluciones auténticas a los graves conflictos y tensiones que aquejan a la región, así como de la paz y la estabilidad en el área.

2. — Participaron los siguientes miembros del Buró de Coordinación: Bangladesh, Benin, Bhután, Burundi, Camerún, Congo, Cuba, Chipre, Etiopía, Ghana, Guyana, India, Indonesia, Iraq, Jamaica, Jordania, Madagascar, Mozambique, Nigeria, Organización para la Liberación de Palestina, Panamá, Perú, República Democrática Popular Laos, República Popular Democrática de Corea, República Democrática Popular de Yemen, Siria, Somalia, Sri Lanka, Togo, Yugoslavia, Zaire y Zambia.

3. — Participaron los siguientes miembros del Movimiento: R.D. Afganistán, Alto Volta, Angola, Argelia, Argentina, Belice, Bolivia, Cabo Verde, Chad, Ecuador, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Granada, Guinea, Guinea Bissau, Irán, Jamahiriya Arabe Libia, Kenya, Kuwait, Liberia, Malasia, Mali, Malta, Marruecos, Nicaragua, Omán, Pakistán, Qatar, República Arabe del Yemen, Santa Lucía, Sao Tomé y Príncipe, Senegal, Singapur, Sudán, Suriname, SWAPO, Swazilandia, Tanzania, Túnez, Uganda, Vjetnam y Zimbabwe.

4. — Asistieron como observadores los siguientes países, organizaciones y Movimientos de Liberación Nacional:

Barbados, Brasil, Colombia, El Salvador, Filipinas, México, Venezuela, Congreso Nacional Africano, Congreso Panafricano de Azania, Liga de los Estados Arabes, Naciones Unidas, Partido Socialista de

Puerto Rico y la Organización de Solidaridad de los Pueblos de Africa y Asia.

5. — Estuvieron también presentes como invitados los siguientes países y organizaciones:

Austria, España, Finlandia, Suecia, ONUDI, PNUD, UNESCO y Consejo de las Naciones Unidas para Namibia.

6-7. — Durante la sesión de apertura, la reunión tuvo el privilegio de escuchar la alocución importante del Comandante de la Revolución Daniel Ortega Saavedra, Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua y miembro de la Dirección Nacional del Frente Sandinista de Liberación Nacional, cuyo texto fue adoptado unánimemente como documento de la Reunión.

El Comandante Ortega destacó la necesidad de preservar y fortalecer la unidad del Movimiento a fin de contribuir a la paz en América Latina y el Caribe sobre la base de principios y objetivos de la no alineación. Asimismo, recordó la campaña de difamación que se ha montado a nivel mundial con miras a aislar política y económicamente a Nicaragua y justificar las agresiones militares.

Los ministros consideraron el discurso como una contribución importante a sus deliberaciones y al éxito de la Reunión.

9. — Los Ministros consideraron que la celebración de una Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de Países No Alineados, por primera vez en la región de América Latina y el Caribe, constituyó un hito importante que refleja la creciente influencia del Movimiento en la región. En este sentido, tomaron nota con satisfacción de la valiosa contribución del Presidente Fidel Castro, de Cuba, al desarrollo de los objetivos del Movimiento de los No Alineados en la región y en la búsqueda de soluciones a los problemas internacionales, en particular en el Africa Austral y en el Oriente Medio, que afectan adversamente la paz y la seguridad internacionales.

11. — Los Ministros reafirmaron su compromiso con la política de no alineamiento como factor importante en las relaciones internacionales. Subrayaron el papel independiente y constructivo desempeñado por el Movimiento en los asuntos internacionales y sus principios y objetivos básicos, en particular los principios de la libre determinación, la no intervención y no injerencia en los asuntos internos y externos de los Estados, el respeto a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados, la coexistencia pacífica y la no utilización de la fuerza.

Al igual que en otras áreas críticas del mundo, los conflictos y las tiranteces en la América Latina y el Caribe se ven agravados por la violación de esos principios.

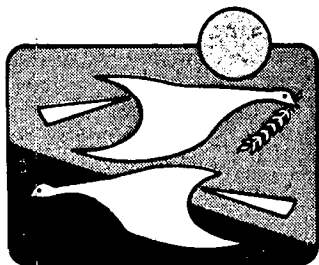
12. — Los Ministros observaron que la celebración en Managua de la Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores del Buró de Coordinación para evaluar la situación en la América Latina y el Caribe confirmaba una vez más la aplicabilidad universal de los principios y las políticas del Movimiento de Países No Alineados. Destacaron que la reunión se celebraba en momentos en que existían serias tiranteces en la región y tomaron nota en particular de las presiones y ataques de toda índole contra Nicaragua por parte de fuerzas externas, hechos éstos que amenazan la paz y la seguridad internacionales. Expresaron su convencimiento de que esta Reunión daría por resultado el fortalecimiento del no alineamiento no sólo en la región de la América Latina y el Caribe sino en general.

13. — Los Ministros encomiaron a los Estados Miembros de la América Latina y el Caribe por la contribución que hacían a la promoción de los principios y la política del no alineamiento en general, y específicamente en la región. Tomaron nota con satisfacción de la admisión en el Movimiento hace poco más de un año del Ecuador, Belice y Santa Lucía, y expresaron la convicción de que el Movimiento seguirá fortaleciéndose en la América Latina y el Caribe.

14. — Los Ministros observaron que en la región se están llevando a cabo profundas transformaciones y resaltaron la significación histórica que tienen las luchas democráticas, populares, antimperialistas, anticolonialistas y antirracistas que libran los pueblos latinoamericanos y caribeños por su liberación y la consolidación de su independencia. Reafirmaron su apoyo a los esfuerzos que realizan los pueblos de la región para ejercer plenamente su soberanía e independencia y garantizar que sean respetadas. Recalcaron que la América Latina y el Caribe no deben ser consideradas reserva estratégica de ningún Estado.

15. — Los Ministros reafirmaron el derecho soberano de los pueblos de la región a elegir su propio sistema político, económico y social, libre de toda injerencia externa y exhortaron a todos los Estados a respetar los principios de la no intervención y no uso o amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Asimismo, aplaudieron los esfuerzos de los pueblos de la región para fortalecer su unidad, solidaridad y cooperación e hicieron suyas las aspiraciones de crear un organismo regional que sea representativo de los intereses de todos los países de la región.

17. — Los Ministros expresaron su profunda preocupación por el alarmante deterioro de la situación económica internacional y la falta de progreso en el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional. Consideraron que el continuo empeoramiento de las condiciones económicas en el mundo, con sus consecuencias particularmente graves para las economías de los países en desarrollo, revela una crisis de carácter estructural y se ha convertido en uno de los problemas políticos más serios y potencialmente peligrosos de nuestra era. Los Ministros destacaron la necesidad de adoptar medidas urgentes para lograr soluciones eficaces y equitativas a la actual crisis económica mundial y en ese sentido, tomaron nota de la Resolución adoptada recientemente por la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de medidas de emergencia económica mundial.



por primera vez en 40 años la región haya experimentado una tasa de crecimiento económico negativa, que la tasa de inflación haya alcanzado el nivel sin precedentes del 80 por ciento en promedio, de que los tradicionalmente altos niveles de desempleo hayan aumentado y que condiciones de pobreza absoluta en la región se hayan incrementado sustancialmente.

18. – Los Ministros reafirmaron que, entre otros factores, la retardación del crecimiento económico y las actividades, el aumento del déficit en la balanza de pagos de los países en desarrollo, el deterioro de sus relaciones de intercambio, los efectos nocivos que tienen las altas tasas de interés en el servicio de su deuda externa y en su acceso al mercado de capital internacional, la reducción del flujo de asistencia multilateral en condiciones concesionarias, la inseguridad e insuficiencia de la ayuda alimentaria y las barreras proteccionistas que se levantan contra las exportaciones de los países en desarrollo, constituyen serios obstáculos al crecimiento económico de los países en desarrollo y, por tanto, requieren medidas urgentes y eficaces por parte de la comunidad internacional.

19. – En este sentido, los Ministros reafirmaron que la Ronda de Negociaciones Globales sigue siendo el marco adecuado para abordar los problemas económicos y de desarrollo que se enfrentan a nivel mundial de una manera coherente, integral y simultánea, y constituye un objetivo prioritario de los países en desarrollo. Por ello demandaron su rápido lanzamiento e hicieron un llamamiento a los países desarrollados que han obstruido las consultas que se han efectuado a que coadyuven a ese esfuerzo para contribuir al pronto establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional.

20. – Los Ministros notaron con preocupación que este deterioro en la situación económica internacional ha afectado seriamente a los países de América Latina y el Caribe, como se refleja en el hecho de que

21. – Los Ministros apreciaron que, entre los principales factores que contribuyen a esa crítica situación que enfrenta la región latinoamericana, se encuentra el radical deterioro de los precios de los productos básicos que exporta, alguno de los cuales, en términos reales, se encuentran por debajo de los peores límites del decenio de 1930; la política de los Estados Unidos de colocar en el mercado parte de sus reservas estratégicas de materias primas y productos básicos, la que afecta adversamente el mercado de los productos básicos; las altas tasas de interés prevalecientes; y el aumento y la diversificación de las medidas proteccionistas, especialmente de las barreras no arancelarias que imponen algunos países desarrollados. Los Ministros apreciaron asimismo que la consiguiente reducción de las ganancias en divisas de los países de la región les dificultaba el pago del servicio de sus deudas externas y proseguir con vigor sus políticas de desarrollo. En consecuencia, reiteraron la necesidad de que los gobiernos de los países desarrollados adoptasen medidas urgentes y eficaces para eliminar tales políticas y prácticas, que son nocivas para el comercio, y para facilitar el logro de resultados satisfactorios en las próximas negociaciones multilaterales. Los Ministros reconocieron que la VI UNCTAD, que ha de celebrarse en Belgrado, Yugoslavia, en junio de 1983, brindará una nueva e importante oportunidad para centrar la atención en los problemas del comercio y el desarrollo y para la búsqueda de soluciones a esos problemas. En este contexto, los Ministros subrayaron la importancia de que se mantenga una posición negociadora común entre los países en desarrollo, dentro del marco del Grupo de los 77, para contribuir con eficacia al resultado exitoso de la VI UNCTAD.

22. — Los Ministros tomaron nota del aumento sin precedentes de la cifra de la deuda externa de los países en desarrollo y observaron que la deuda externa de América Latina resulta particularmente grave debido a su alto monto: más de 300 mil millones de dólares o casi la mitad de toda la deuda externa de los países en desarrollo en general. Su vertiginoso crecimiento, y el empeoramiento sostenido de sus condiciones, constituyen expresiones de la irracionalidad del actual Orden Económico Internacional, del costo que para los países en desarrollo representan las políticas de ajuste que para superar la crisis están aplicando algunos países desarrollados; de la reducción del flujo de asistencia multilateral en condiciones concesionarias, y, en especial, de las políticas financieras de algunos de los principales países desarrollados. En este sentido, los Ministros tomaron nota de las iniciativas para examinar la posibilidad de renegociar en forma conjunta la deuda externa de los países latinoamericanos, dentro del contexto de los esfuerzos que realizan todos los países en desarrollo para asegurar un marco multilateral amplio y equitativo a fin de solucionar los problemas crediticios de los países en desarrollo.

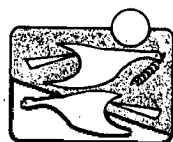
23. — Tomando nota de que según las cifras suministradas por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), los países centroamericanos necesitarán 20.000 millones de dólares en ayuda económica externa durante el período 1982-1990 —cifra que es notablemente mayor si se tiene en cuenta las necesidades de los países del Caribe— para emprender un esfuerzo concertado de desarrollo, los Ministros reconocieron que la crisis económica mundial también había afectado gravemente la región centroamericana y del Caribe. Frente a esa situación, los Ministros exhortaron a los países de la región al fortalecimiento de los vínculos de cooperación entre ellos así como con otros países en desarrollo fuera de la región. En este sentido, los Ministros observaron con satisfacción que diversos países latinoamericanos y del Caribe han puesto en marcha programas para ayudar a otros países de la región. Asimismo instaron a los países industrializados para que in-

crementen sus niveles de cooperación con la América Central y el Caribe y aumenten los flujos de recursos multilaterales sin discriminar a ningún país.

24. — Los Ministros exhortaron a la comunidad internacional a que prestara especial atención a la precaria situación de los Estados insulares en desarrollo más pequeños de la región. Los Ministros subrayaron, en particular, la urgente necesidad de que el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional hicieran un esfuerzo especial para aumentar el flujo de recursos reales a esos países mediante la adecuada modificación de políticas y criterios crediticios que fueron formulados en relación con las normas que se aplican a países muchos mayores con sistemas y estructuras económicas diferentes.

25. — Los Ministros condenaron el uso de presiones y sanciones económicas contra Nicaragua, Cuba, Granada, Argentina y más recientemente, Suriname. Tomaron nota de los perjuicios que estas presiones y sanciones económicas ocasionaron a los esfuerzos de desarrollo de estos países; instaron a la cesación del embargo, el bloqueo económico y otras medidas de carácter coercitivo que se aplican contra ellos. Afirmaron el derecho de todos los Estados al pleno ejercicio de su soberanía nacional y a adoptar el sistema económico y social que consideren más adecuado para impulsar su desarrollo.

26. — Los Ministros reafirmaron la creciente importancia que tiene la cooperación económica entre los países en desarrollo, que constituye una parte fundamental del esfuerzo que realizan para establecer el Nuevo Orden Económico Internacional y fomentar una estrategia de autosustentación colectiva. En este sentido, consideraron como positivo el papel que desempeñan los



países latinoamericanos en la aplicación del Programa de Acción de Caracas para la cooperación económica entre los países en desarrollo y el progreso alcanzado por los países latinoamericanos en la promoción de una cooperación más estrecha entre ellos, destacando el papel que desempeña el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y CARICOM en esta esfera como foros económicos representativos de la región. Al respecto, los Ministros tomaron nota de la Declaración de Panamá del SELA de diciembre de 1981 sobre las relaciones económicas entre América Latina y los Estados Unidos; las recientes decisiones de este organismo relativas a la adopción de un sistema de seguridad económica regional y el rechazo colectivo a las medidas económicas coercitivas; y de las decisiones adoptadas por los países latinoamericanos en el marco del SELA y de la 17a Conferencia Regional de la FAO efectuada en Nicaragua en septiembre de 1982 sobre el establecimiento de un sistema de seguridad alimentario colectivo y la condena al uso de los alimentos como arma política.

28. — Al analizar la situación en la región, los Ministros consideraron que la América Central afrontaba una seria crisis política, social y económica ocasionada por las estructuras tradicionales de poder represivo y por las estructuras económicas nacionales, que generan pobreza, desigualdad y sufrimientos; y que se ve agravada por la intervención y la injerencia a que sus países han sido sometidos desde el siglo pasado.

29. — Los Ministros afirmaron que los procesos de cambio que tienen lugar en la América Central no pueden atribuirse a un enfrentamiento ideológico Este-Oeste ni explicarse utilizando este argumento. Observaron asimismo que aunque la situación de crisis en la región no puede analizarse aisladamente de los acontecimientos mundiales adversos, caracterizados por el enfrentamiento entre las grandes potencias, ésta se ha visto agravada por la intensificación de la injerencia imperialista en los asuntos internos de los Estados de la región.

30. — Los Ministros acordaron exhortar al Gobierno de los Estados Unidos a adoptar una posición constructiva en favor de la paz y el diálogo con Nicaragua y a fin de ayudar a lograr soluciones políticas negociadas a los problemas de la región. También instaron a la comunidad internacional a contribuir al logro de estos objetivos.

30-A. — Los Ministros valoraron altamente la posición de principios asumida por los países de América Latina y el Caribe en apoyo de la justa causa del pueblo palestino. Expresaron que esta posición de solidaridad y apoyo se fortalecerá y ampliará aún más en el futuro, e instaron a los países de América Latina y el Caribe a participar activamente en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Palestina así como en las reuniones regionales preparatorias de la conferencia, con lo cual contribuirán a encontrar una solución general, justa y duradera a la cuestión del pueblo palestino y a poner fin a los sufrimientos que le ha impuesto Israel.

31. — Al llamar la atención de los pueblos de América Latina y el Caribe el historial de crímenes cometidos por Israel durante 35 años en el Oriente Medio, los Ministros denunciaron el hecho de que recientemente los vínculos de Israel con América Latina, especialmente con la América Central, se han visto fortalecidos y su injerencia en esta región incrementada, lo cual añade elementos de conflicto que amenazan la paz y la seguridad en esta parte del mundo, en particular mediante los negocios de armas concertados entre Israel y algunos Estados de la región, lo que robustece el potencial militar y económico de Israel para seguir su política de establecer asentamientos y de ocupar el territorio palestino y otros territorios árabes.

Asimismo fortalecerá la economía de Israel, que se basa en la industria de los armamentos de guerra y la producción de medios de destrucción.

En este contexto, los Ministros reafirmaron su apoyo a la justa lucha de los pueblos árabes, que está encaminada a la liberación

de los territorios ocupados y a la restauración de los inalienables derechos nacionales del pueblo palestino.

Los Ministros instaron a aquellos Estados latinoamericanos que mantienen lazos de cooperación con Israel a que pongan fin a esa cooperación y a que adopten medidas para enfrentar la penetración israelí con miras a su eliminación.

32. – Los Ministros puntualizaron la utilización de Israel por parte de los Estados Unidos en sus prácticas interventoras en América Latina. En este contexto, los Ministros denunciaron las visitas de funcionarios israelíes a determinados países latinoamericanos lo que, entre otras cosas, ha llevado a la concertación de acuerdos militares y al incremento de la intervención estadounidense-israelí en los asuntos de la región, lo que conduce a la exacerbación de la tirantez y a un posible estallido.

Los Ministros estuvieron de acuerdo en que el régimen sionista, aliado principal del régimen de Somoza y de los regímenes fascistas y racistas, y arquitecto de la política para eliminar al pueblo palestino, ha llegado a la cúspide del imperialismo y el racismo mediante su ocupación de una parte del Líbano y sus actos de agresión contra los pueblos palestino y libanés y las matanzas perpetradas contra el pueblo palestino.

Los ministros denunciaron esas políticas.

32-A. – Los Ministros recordaron la resolución del Consejo de Seguridad en la que se exhortaba al traslado de las misiones diplomáticas fuera de Jerusalén. Condenaron la decisión de un Estado latinoamericano de volver a instalar su misión en Jerusalén, desafiando así la decisión del Consejo de Seguridad y la opinión pública internacional.

33. – Los Ministros condenaron las amenazas y agresiones en contra de Nicaragua; el financiamiento de acciones encubiertas, utilización del territorio norteamericano y de países vecinos a Nicaragua para entrenamiento de fuerzas contrarrevolucionarias; violación del espacio aéreo y aguas territoriales por aviones y barcos norteamerica-

nos, hechos que han traído como consecuencia acciones terroristas, ataques armados, voladuras de puentes, sabotajes y otras acciones dirigidas al derrocamiento del Gobierno Revolucionario, lo que ha dejado un saldo de más de 400 nicaragüenses muertos, heridos y secuestrados desde 1979, además de cuantiosas pérdidas de materiales y de infraestructura.

34. – Los Ministros condenaron particularmente los sistemáticos ataques que efectúan bandas armadas de ex-guardias somocistas contra Nicaragua a través de su frontera septentrional. Señalaron que estas acciones formaban parte de un plan deliberado para hostigar y desestabilizar a Nicaragua, como ha sido reconocido públicamente por una potencia extranjera.

35. – Los Ministros condenaron asimismo la campaña sistemática de desestabilización económica desarrollada en contra de Nicaragua, como parte de esa política intervencionista, la cual se manifiesta en el fomento de acciones terroristas tendientes a impedir el desarrollo normal de las actividades agrícolas, en la promoción de la descapitalización industrial, en el fomento de acciones de sabotaje a la infraestructura vial y productiva, en fomentar la fuga de técnicos y mano de obra calificada y en las presiones que a nivel bilateral y multilateral se ejercen para impedir que este país obtenga los créditos y asistencia necesaria para su desarrollo.

36. – Los Ministros acogieron con satisfacción la firme y reiterada voluntad de paz de Nicaragua expresada en sus iniciativas de diálogo directo con Honduras y Estados Unidos y exhortaron al Consejo de Seguridad a que examinara cuidadosamente las iniciativas de paz de Nicaragua.

36-A. – Ante la gravedad de la situación descrita en los párrafos precedentes, los Ministros reiteraron su firme solidaridad con el Gobierno de Reconstrucción Nacional y el pueblo de Nicaragua en su valiente lucha con miras a defender y consolidar su revolución y para reafirmar su soberanía y su derecho a la independencia.

36-B. — En vista de la situación extremadamente tensa que existe actualmente en América Central, los Ministros decidieron pedir al Buró de Coordinación que continúe observando muy de cerca los acontecimientos que tienen lugar en esta subregión, especialmente los actos de agresión contra Nicaragua, y que tome las medidas adecuadas que exige la situación.

37. — Los Ministros saludaron la iniciativa de paz presentada por México y Venezuela, países estos observadores de nuestro Movimiento, en la que los Presidentes de ambos países ponen de manifiesto su gran preocupación por lo que caracterizan como "peligroso deterioro" de la situación en Centroamérica y, en forma particular, de las relaciones entre Honduras y Nicaragua. Encomiaron la disposición de México y Venezuela a ser útiles en la promoción de un diálogo entre los gobiernos de estos dos países que facilite el entendimiento; asimismo tomaron nota de la respuesta positiva de Nicaragua y a este fin exhortaron a Honduras a que recíproque este gesto en un futuro inmediato.

37-A. — Los Ministros observaron con el mayor interés el llamamiento formulado por los cancilleres de Colombia, México, Panamá y Venezuela, en la reunión celebrada en Panamá los días 8 y 9 de enero, a todos los países del área centroamericana para que a través del diálogo y la negociación se reduzcan las tensiones y se establezcan las bases para un clima permanente de convivencia pacífica y respeto mutuo entre los Estados. Asimismo, los Cancilleres señalaron la conveniencia de incorporar a esos esfuerzos de paz a otros países de la comunidad latinoamericana y del Caribe.

Igualmente, estimaron como un hecho positivo la decisión de seguir cooperando económicamente con los países centroamericanos y del Caribe y consideraron que dicha cooperación contribuirá a los propósitos de lograr la estabilidad política y la paz social en la región.

38. — Los Ministros destacaron que la elección de Nicaragua al Consejo de Seguridad fortalecerá las posiciones y los obje-

tivos del Movimiento de Países No Alineados en ese organismo.

38-A. — Los Ministros hicieron un llamado a todos los Estados de la América Central para que resuelvan sus problemas por sí mismos, libres de toda injerencia extranjera, y ayuden a generar una situación de paz y tranquilidad que conducirá a la estabilidad política y al desarrollo económico en la región y contribuya así a la causa de la paz y la seguridad internacionales.

39. — Los Ministros expresaron su preocupación de que la situación de El Salvador ha continuado deteriorándose debido a la continuación de la intervención y la represión imperialistas, lo cual constituye una amenaza a la paz y la seguridad de la región. Por consiguiente, exhortaron al cese inmediato e incondicional de esa injerencia. En este contexto, manifestaron su preocupación por el creciente involucramiento del ejército de Honduras en el conflicto, lo que contribuiría a su expansión. Los Ministros asimismo instaron al gobierno de EE.UU., a que adopte una posición constructiva que contribuya a la solución pacífica del problema.

40. — Reiterando su llamado de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación celebrada en La Habana en junio de 1982, los Ministros reconocieron la necesidad de promover una solución negociada con la participación de todas las fuerzas políticas representativas, una de las cuales, el FDR-FMLN, ha hecho una propuesta, acogida con beneplácito, en favor de un diálogo sin condiciones previas. Los Ministros acogieron con beneplácito las iniciativas de paz de México y Venezuela, Francia y México, así como todas aquellas otras que persigan el mismo objetivo, y lamentaron cualquier intento por impedir u obstruir esas negociaciones.

42. — Recordando las resoluciones de la Sexta Conferencia Cumbre, los Ministros observaron que en Guatemala está localizado otro peligroso foco de tensión en la región y que la intervención y la represión imperialistas no han cesado en ese lugar.

Asimismo mostraron su preocupación por el fortalecimiento de los vínculos militares entre el régimen sionista de Israel y Guatemala.

Los Ministros denunciaron las políticas expansionistas del régimen de Guatemala que plantea una nueva amenaza a la paz y la estabilidad de la región, y subrayaron que es inaceptable el uso de la fuerza contra Belice.

43. — Los Ministros vieron con beneplácito el papel positivo que desempeña Panamá en la región de Centroamérica y el Caribe y alentaron a ese país a que continúe desarrollando gestiones que contribuyan a obtener una paz duradera y justa en la región.

Los Ministros reiteraron que veían con beneplácito la cesión y restitución a Panamá por parte de Estados Unidos en marzo del pasado año de la jurisdicción judicial, policial y carcelaria en el territorio panameño de la antigua "Zona del Canal" de Panamá. Reconfirmaron, además, la incompatibilidad de la ley 9670 del Congreso estadounidense con los Tratados Torrijos-Carter y su carácter violatorio.

Manifestaron asimismo su solidaridad con el pueblo y el gobierno panameño y abogaron por el cabal cumplimiento de los

tratados del Canal y por el absoluto respeto al régimen de neutralidad de la comunicación interoceánica.

44. — Los Ministros observaron con preocupación el mantenimiento de políticas colonialistas y el incremento de presiones económicas, amenazas y agresiones en el área del Caribe, hechos que constituyen un real peligro para la paz, seguridad y desarrollo de la zona.

45. — Los Ministros expresaron su preocupación por las presiones militares, políticas y económicas que los imperialistas ejercen sobre Granada. Denunciaron también las medidas de boicot económico, la propaganda hostil, la realización de maniobras navales militares cercanas a su territorio y la violación de su espacio aéreo, con la intención de desestabilizar el gobierno de ese país, y expresaron su continuo apoyo al gobierno y pueblo de Granada.

46. — Los Ministros exhortaron a todos los Estados a que respeten la independencia y la integridad territorial de Belice y a que ayuden a promover su desarrollo económico.

Los Ministros reiteraron su apoyo incondicional a la independencia e integridad te-



rritorial y condenaron toda presión o amenaza encaminada a impedir el ejercicio pleno de ese derecho. En este contexto los Ministros apoyaron el derecho del gobierno y el pueblo de Belice a tomar las iniciativas que consideren pertinentes, sin menoscabo de los principios del no alineamiento, para enfrentar eficazmente cualquier amenaza.

Asimismo los Ministros exhortaron a todos los Estados, especialmente a los miembros del Movimiento de Países No Alineados, a que ayuden al desarrollo económico de ese país.

47. — Los Ministros, al reafirmar la necesidad de eliminar el colonialismo en todas sus formas y manifestaciones y de conformidad con la Resolución 1514 (XV), reafirmaron su apoyo al derecho inalienable del pueblo de Puerto Rico a la libre determinación y a la independencia.

48. — Los Ministros, expresaron su apoyo a los esfuerzos de Suriname para consolidar su independencia y soberanía y para construir su futuro de acuerdo con los intereses de su pueblo y condenaron los recientes intentos desestabilizadores contra su gobierno.

Los Ministros tomaron nota de las medidas que determinados países han adoptado contra el gobierno de la República de Suriname con motivo de sucesos que son de carácter estrictamente interno, medidas estas que pondrán en serio peligro el desarrollo social y económico del pueblo de Suriname y que, además, por el momento en que se tomaron, equivalen a un intento directo de interferir en los asuntos internos de un Estado soberano, lo que se opone a las normas generalmente aceptadas de derecho internacional.

49. — Los Ministros también encomiaron al gobierno de Guyana por los esfuerzos que realiza para consolidar su independencia y soberanía y para garantizar un futuro seguro para su pueblo. Con respecto a la reclamación que presenta Venezuela de más de las dos terceras partes del territorio de Guyana, recordaron que el Protocolo de Puerto España había expirado en junio de 1982. Los Ministros hicieron un llamamiento

a la solución justa y pacífica de la controversia sobre la base de los principios enunciados en los párrafos 134 y 135 del comunicado de la Reunión Ministerial del Buró celebrada en La Habana en junio de 1982, en particular las relativas a la inadmisibilidad del uso o la amenaza del uso de la fuerza en la solución de controversias, así como a que se respeten la independencia, la soberanía y la integridad territorial, y de estricta conformidad con el Acuerdo en Ginebra de 1966.

50. — Los Ministros manifestaron su preocupación por el incremento de las amenazas de agresión militar contra Cuba, expresadas en la aprobación de la Enmienda Symms por el Senado estadounidense y reiteradas por los principales personeros del gobierno de los Estados Unidos, así como las continuas violaciones del espacio aéreo y naval cubano, incluido los vuelos espías periódicos ordenados por las autoridades militares estadounidenses.

51. — Los Ministros recordaron la solidaridad que el Movimiento de Países No Alineados ha brindado a Cuba y exigieron una vez más al gobierno de Estados Unidos el cese inmediato e incondicional del bloqueo económico. Asimismo instaron al cese de las agresiones y demás actos hostiles perpetrados contra Cuba desde hace 22 años e intensificados recientemente con nuevas medidas restrictivas contra el comercio y las relaciones financieras y crediticias de Cuba. Los Ministros reiteraron asimismo su pleno apoyo a las justas demandas del pueblo cubano de que los Estados Unidos devuelvan el territorio que ocupa ilegalmente la Base Naval de Guantánamo y paguen compensaciones por las considerables pérdidas materiales ocasionadas al pueblo cubano a causa del bloqueo y de todo género de actos de agresión imperialista.

52. — Los Ministros, tomando en cuenta las múltiples iniciativas y propuestas formuladas por países de la región encaminada a lograr la paz, salvaguardar la independencia y consolidar el desarrollo, apoyaron los esfuerzos tendientes a declarar a la América Central y el Caribe como zona de paz.

53. — Los Ministros alertaron con preocupación sobre el hecho de que en América del Sur persisten focos de tensión debido a la presencia colonial en el Atlántico Sur, las controversias que afectan a varios países de la región, las continuas dificultades en el desarrollo de algunos de esos países, y la existencia de colaboración militar y política entre algunos países, de la región y el régimen de **apartheid** de Sudáfrica y el régimen sionista de Israel. Los Ministros encomiaron la valiente decisión tomada por el gobierno de Colombia de romper las relaciones diplomáticas con el régimen de **apartheid** de Pretoria.

54. — Los Ministros reiteraron su apoyo a la decisión tomada por anteriores conferencias y reuniones del Movimiento de Países No Alineados en las que se expresaba su respaldo al derecho de la República de Argentina a que se restituya su soberanía sobre las Islas Malvinas mediante negociaciones y reafirmaban la necesidad de que las partes interesadas tomasen debida cuenta de los intereses de la población de las Islas. Recordaron que la lucha contra el colonialismo, el neocolonialismo, el imperialismo, el hegemonismo, el apartheid y el racismo y toda forma de dominación extranjera, el pleno respeto a la soberanía e integridad territorial, el no uso o la amenaza del uso de la fuerza y la solución pacífica de las controversias, eran principios esenciales del Movimiento de Países No Alineados.

55. — Los Ministros, recordando lo expresado en el comunicado final de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación celebrada en La Habana en 1982, reconocieron que las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son parte integrante de la región latinoamericana y, en este sentido, expresaron su complacencia por la solidaridad y el firme apoyo que los países latinoamericanos y otros países no alineados brindaban a la Argentina en sus esfuerzos para solucionar esta controversia e impedir la consolidación de la situación colonial existente en esas islas.

56. — Los Ministros expresaron que la forma de descolonizar los territorios vinculados con la cuestión de las Islas Malvinas

era dándole solución a la controversia sobre la soberanía entre los gobiernos argentino y británico, e instaron a ambas partes a que reiniciaran las negociaciones con la participación y los buenos oficios del Secretario General de las Naciones Unidas para que se alcance a la mayor brevedad una solución justa, pacífica y permanente de la controversia, de conformidad con los principios y decisiones del Movimiento de Países No Alineados, con las Resoluciones 1514 (XV), 2065 (XX), 3160 (XXVIII), 31/49 y 37/9 de la Asamblea General y las resoluciones 502 (1982) y 505 (1982) del Consejo de Seguridad.

56-A. — Los Ministros consideraron que la masiva presencia militar y naval y las actividades del Reino Unido en la región de las Islas Malvinas eran motivo de grave preocupación para los países de la región y afectaban adversamente la estabilidad de la región.

57. — Los Ministros reiteraron una vez más su categórico respaldo al legítimo justo derecho a la reclamación de la República de Bolivia a obtener una salida directa y útil al Océano Pacífico con plena soberanía. Convencidas de que es de interés de la comunidad internacional la solución de este problema y recordando que la paz y la seguridad internacionales así lo exigen, hacen un llamamiento a todos los Estados para que declaren su solidaridad con ese derecho inalienable del pueblo boliviano. Los Ministros expresaron su esperanza de que se encuentre una solución equitativa a este problema aplicando los procedimientos pacíficos previstos en la Carta de las Naciones Unidas y en el marco de los objetivos del Movimiento de Países No Alineados.

58. — Los Ministros observaron con satisfacción los esfuerzos que realiza Bolivia para restaurar el proceso democrático y constitucional que permitirá al pueblo de ese país ejercer de nuevo todos sus legítimos derechos y la libertad.

Destacaron la significación que tiene la causa de la democracia en el contexto de la región e instaron a los miembros del Movimiento a mantener una actitud de apoyo y

solidaridad para la consolidación del proceso democrático de Bolivia y las medidas adoptadas para su recuperación económica.

59-60. — Recordando que la Cuarta, Quinta y Sexta Conferencia de Jefes de Estado o gobierno expresaron su solidaridad con las transformaciones sociales y económicas iniciadas por el Presidente Salvador Allende, así como las decisiones pertinentes adoptadas por las Conferencias Ministeriales y las Reuniones del Buró, los Ministros demandaron la aplicación de la resolución del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a Chile y reafirmaron su solidaridad con las legítimas aspiraciones del pueblo chileno de restaurar sus libertades y sus derechos humanos fundamentales y la orientación de no alineamiento que siguió el Presidente Allende.

Los Ministros deploraron además las relaciones cada vez más estrechas de las autoridades chilenas con el régimen racista sudafricano y con el régimen sionista.

61. — Los Ministros observaron con profundo pesar que algunos países latinoamericanos han hecho caso omiso de los constantes llamamientos del Movimiento No Alineado para que rompan todo vínculo con el régimen racista de Sudáfrica. El mantener cualquier tipo de relación con el régimen del **apartheid** se opone a la política del Movimiento, uno de cuyos objetivos fundamentales es el boicot total al criminal régimen racista de Pretoria. En consecuencia, los Ministros exhortaron a aquellos países de América Latina que aún mantienen lazos políticos y militares con Sudáfrica a que los rompan de inmediato.

61-A. — Los Ministros expresaron profunda preocupación por los persistentes informes sobre los intentos de algunos países de la América Latina a formar la llamada Organización del Tratado del Atlántico del Sur (SATO) junto con el régimen racista de Pretoria.

Los Ministros advirtieron que una alianza

militar de esa índole con Sudáfrica amenazaría la seguridad del África, la paz y la seguridad internacionales y socavaría los esfuerzos de la comunidad internacional en pro de la independencia de Namibia y de la liberación de Sudáfrica.

En este sentido, los Ministros instaron a los países latinoamericanos interesados a que renuncien a todo intento de establecer con Sudáfrica la llamada Organización del Tratado del Atlántico del Sur.

61.B. — Los Ministros encomiaron a aquellos países latinoamericanos y del Caribe que de manera constante han brindado apoyo material y político a los Movimientos de Liberación Nacional de Namibia y Sudáfrica. Instaron a todos los países de la América Latina y el Caribe, así como a todos los demás miembros del Movimiento de Países No Alineados, a que redoblen sus esfuerzos para garantizar la pronta aplicación de la Resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Namibia, y reafirmaron su rechazo al vínculo que está estableciendo el gobierno estadounidense entre la independencia de Namibia y el retiro de las tropas cubanas de Angola.

Los Ministros invitaron a los países de la región a que participen activamente en la próxima Conferencia Internacional en Apoyo a la Lucha del Pueblo de Namibia, que se celebrará en París en abril de 1983, así como en la Conferencia Internacional en apoyo a los Estados de la Línea del Frente que se celebrará en Lisboa en abril de 1983.

62. — Los Ministros recordaron que los países latinoamericanos conjuntamente con otros países no alineados han cumplido destacada actuación en el proceso de las negociaciones multilaterales tendientes al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, han promovido iniciativas de significación en materia de desarme y han adoptado o fortalecido medidas orientadas a la plena disposición de sus riquezas terrestres y marítimas en beneficio de sus pueblos.

Los Ministros observaron la existencia en



América Latina de una zona de la cual se proscriben las armas nucleares de acuerdo con el Tratado de Tlatelolco y del cual son parte 22 Estados latinoamericanos y consideraron que tal zona no será efectiva mientras no se hayan creado las condiciones que permitan que todos los Estados latinoamericanos lo firmen y lo ratifiquen y que todas las Potencias nucleares lo respeten. Los Ministros apelaron a los Estados que tienen responsabilidad internacional sobre territorios no soberanos en la región a ratificar el protocolo adicional del Tratado de Tlatelolco a fin de que dichos territorios reciban los beneficios derivados del Protocolo.

En este contexto, los Ministros tomaron nota de las declaraciones efectuadas por la República Argentina durante el XXXVII Período de Sesiones de la Asamblea General sobre la introducción de armas nucleares por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la región de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

63. – Los Ministros destacaron la especial

significación que tenía el hecho de que la Reunión Extraordinaria del Buró de Coordinación de Managua se celebrara en la América Latina y el Caribe y que coincidiera con la conmemoración del bicentenario del nacimiento del Libertador Simón Bolívar, símbolo de la lucha por la autodeterminación, la independencia y la unidad latinoamericanas.

64. – Los Ministros, al examinar el valioso papel desempeñado por la India desde la fundación del Movimiento, subrayaron la especial importancia que tiene el hecho de que Nueva Delhi sea la sede de la Séptima Cumbre y reconocieron y agradecieron la labor desarrollada por el gobierno que preside la Primer Ministro Indira Gandhi a fin de garantizar, en tan breve plazo, las condiciones necesarias para la realización de la misma.

Expresaron su confianza de que la Séptima Cumbre será una contribución destacada al fortalecimiento del papel y la influencia globales del Movimiento en los asuntos mundiales. ■

EL BURO DE COORDINACION:

En la Cumbre de Argel nace el Buró de coordinación de los NOAL, que es el órgano encargado de aplicar las decisiones y los acuerdos adoptados en las Conferencias Cumbres, tanto en el marco de Naciones Unidas como en líneas generales. Este Buró de Coordinación también va a armonizar el trabajo de los grupos de los No Alineados que existen en Naciones Unidas. Estos grupos existen para distintos temas por ejemplo: para Africa Austral, para Palestina, para Chile, para Corea, etc., para evaluar distintos temas con el fin de coordinar las posiciones al marco de la negociación de las resoluciones en Naciones Unidas. El Buró nace en Argentina con 17 plazas luego se van incrementando. En Colombo en la Quinta Cumbre en 1976, se incrementa a 25 plazas y luego ya en La Habana producto del crecimiento del Movimiento aumentó 36 plazas. Así se mantiene en la actualidad el Buró de Coordinación.

Las elecciones para la membresía en el Buró se basan en tres principios básicos: El principio de la distribución geográfica, el de la rotación y el de la continuidad. Cuando se va a distribuir entre las regiones geográficas las plazas del Buró de Coordinación tiene que haber una elección equitativa en cada región, hay que tener en cuenta por ejemplo en América Latina no sólo que sea latinoamericano sino, el hecho de que debe haber representación de los caribeños, de los centroamericanos y de América del Sur, es decir, que cada subregión esté correctamente representada. En el caso de los africanos estarán representados los del norte, los de Africa Central y Africa Austral. Y en el caso de los asiáticos igualmente, ya que hay que tener en cuenta que existen asiáticos árabes y asiáticos no árabes.

Este es el principio de la distribución geográfica. El principio de la rotación consiste en que todos los miembros deben participar en este Buró por lo tanto los miembros que han participado le van dando lugar a los nuevos. Siempre debe permanecer un grupo de países dentro del Buró de los que ya pertenecían en la anterior etapa para mantener la continuidad. Por ejemplo está estipulado que el país que preside el Movimiento aunque deje de ser presidente del Movimiento se mantenga en el Buró de coordinación y por supuesto el país que va a ostentar la presidencia también, porque es el que lo va a presidir.

El funcionamiento del Buró de Coordinación fue acordado en la Sexta Cumbre. Se planteó que el Buró de Naciones Unidas se reuniera mensualmente y la plenaria (es decir, todos los miembros del Movimiento) cada dos meses y esto sería a nivel de representantes de los Países No Alineados en Naciones Unidas. El Buró de Coordinación en Naciones Unidas es el único encargado, el único con potestad para reunirse y para poder analizar los temas de los No Alineados. No está mandatado ni potestado que representantes de los Países No Alineados en otras capitales se reúnan para evaluar temas sobre el Movimiento, sino solamente los que están representados en el seno de las Naciones Unidas. También se acordó que una vez al año se reúna la plenaria de todos los miembros del Movimiento en Naciones Unidas antes de cada período de la Asamblea General. Uno de los papeles fundamentales que tiene la labor de los grupos de trabajo de los No Alineados en la ONU, es preparar las posiciones del Movimiento con relación a la Asamblea General. También el Buró funcionará como Comité Preparatorio de las reuniones ministeriales que se celebran entre las Cumbres.

Por ejemplo previo a la reunión de Nueva Delhi, el Buró de Coordinación tuvo todavía una actividad de reuniones donde canalizó el orden del día de países que habían solicitado ingresar tanto como miembro o como observador. Todas esas cuestiones van siendo previamente analizadas por el Buró de Coordinación para que llegue un trabajo mucho más perfecto al marco de las reuniones ministeriales.



**LISTA DEL NUEVO BURO DE COORDINACION DEL
MOVIMIENTO DE PAISES NO ALINEADOS EN FUNCION
HASTA LA VII CONFERENCIA CUMBRE**

AFRICA

- 1.- Benin
- 2.- Ghana
- 3.- Mauritania
- 4.- Nigeria
- 5.- Togo
- 6.- Burundi
- 7.- Camerún.
- 8.- Congo
- 9.- Zaire
- 10.- Etiopía
- 11.- Somalia
- 12.- Madagascar
- 13.- Lesotho
- 14.- Zambia
- 15.- Mozambique
- 16.- ----- (Vacantes)
- 17.- ----- (Vacantes)

ASIA

- 1.- Bangladesh
- 2.- Corea
- 3.- Iraq
- 4.- Bhután
- 5.- India
- 6.- Jordania
- 7.- OLP
- 8.- Siria
- 9.- Indonesia
- 10.- Sri Lanka
- 11.- Lao
- 12.- Yemen Democrático.

AMERICA LATINA

- 1.- Cuba
- 2.- Guyana
- 3.- Jamaica
- 4.- Panamá
- 5.- Perú

EUROPA

- 1.- Yugoslavia
- 2.- Chipre

¡Suscribase!

CHASQUI

REVISTA LATINOAMERICANA DE COMUNICACION

- o POR UN NUEVO ORDEN INFORMATIVO
- o NUEVAS CORRIENTES TEORICAS DE LA COMUNICACION
- o COMUNICACION ALTERNATIVA
- o DEMOCRATIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION



- o INNOVACIONES TECNOLOGICAS Y PEDAGOGICAS
- o TEMAS DESARROLLADOS POR LOS ANALISTAS MAS REPRESENTATIVOS DE LA COMUNICACION DE AMERICA LATINA Y EL MUNDO.

Si requiere más información, dirijase a CHASQUI, apartado 584, Quito, Ecuador.

